Quinta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Satisfaciese a la R.l Hacienda la contribucion correspondiente à el año de mil settecientos settenta y nueve; pero pareze que por equivocacion, ò falta del Veredero, no ha llegado à esta Ciudad. Por lo que se vè en la Obligacion de hazerlo presente à este Ayuntamiento, para que se sirva escrivir al S.r Intendente del Reino, la falta q.e nota de dha Vereda, y que en su consecuencia remita Testim.o ò Certificacion de lo repartido à esta Ciu.d en el Zitado año pasado, para que se hagan los Pagos R.s que todos se satisfazen juntos, y hta ahora no se han satisfech.o y entendido por esta Ciudad acuerda. Queda en su Intelig.a

Calicata de Pan de tahona. La Ciudad ratifica el Acuerdo que tiene echo sobre que se practique el arreglo, ò Calicata sobre precios de Pan de Tahona por los Cavalleros à quien lo cometio, à los que nuevamente se les haga saver lo evaquen à la posible brevedad para los fines resueltos.

Todo lo qual acordo esta Ciudad por ante Nos sus Secretarios de que damos fee.

Jacon. Ratto

Jph. Antonio de Madrid

Francisco Ros Conesa

Ordinario. En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a, y Sala Capitular de ella, a veinte, y quatro dias del mes de Enero, año de mil settecientos ochenta. Se juntaron a Cavildo ordinario los señores D.n Lorenzo Ratto, y Gilavert, Regidor Per